



**AGOSTO 2022**

# Enfoka-Trends

*Ahorro y eficiencia energética en el comercio*

# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

En España hay 700.000 establecimientos comerciales que de media consumen 16.000 kWh al año. La partida del coste energético de los establecimientos comerciales –energía eléctrica, gas natural y otras– representa uno de los costes más elevados en la cuenta de explotación del empresario.

El pasado 10 de agosto entraron en vigor las primeras medidas del nuevo plan de ahorro energético diseñado por el Gobierno. Un paquete que, entre otras cosas, dispone que edificios públicos y privados reprogramen la temperatura de sus aires acondicionados, los comercios apaguen sus escaparates por la noche e informen sobre el porqué de estos cambios. El objetivo es empezar a reducir el consumo energético, como se ha acordado con Bruselas, ante la ola inflacionista y un riesgo creciente de que se materialicen las amenazas de Moscú de un corte total en el suministro de gas a Europa.

Estas medidas afectan a los edificios que tengan usos administrativos (los de la Administración pública, oficinas, zonas de uso público, etcétera), comerciales (tiendas, grandes almacenes, supermercados, centros comerciales), a la hostelería —aunque la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, ha aclarado que pueden suavizar algunas medidas—, a espacios culturales como cines, auditorios o centros de congresos, y a edificios relacionados con el transporte de personas, como estaciones y aeropuertos. No afecta a los hogares.

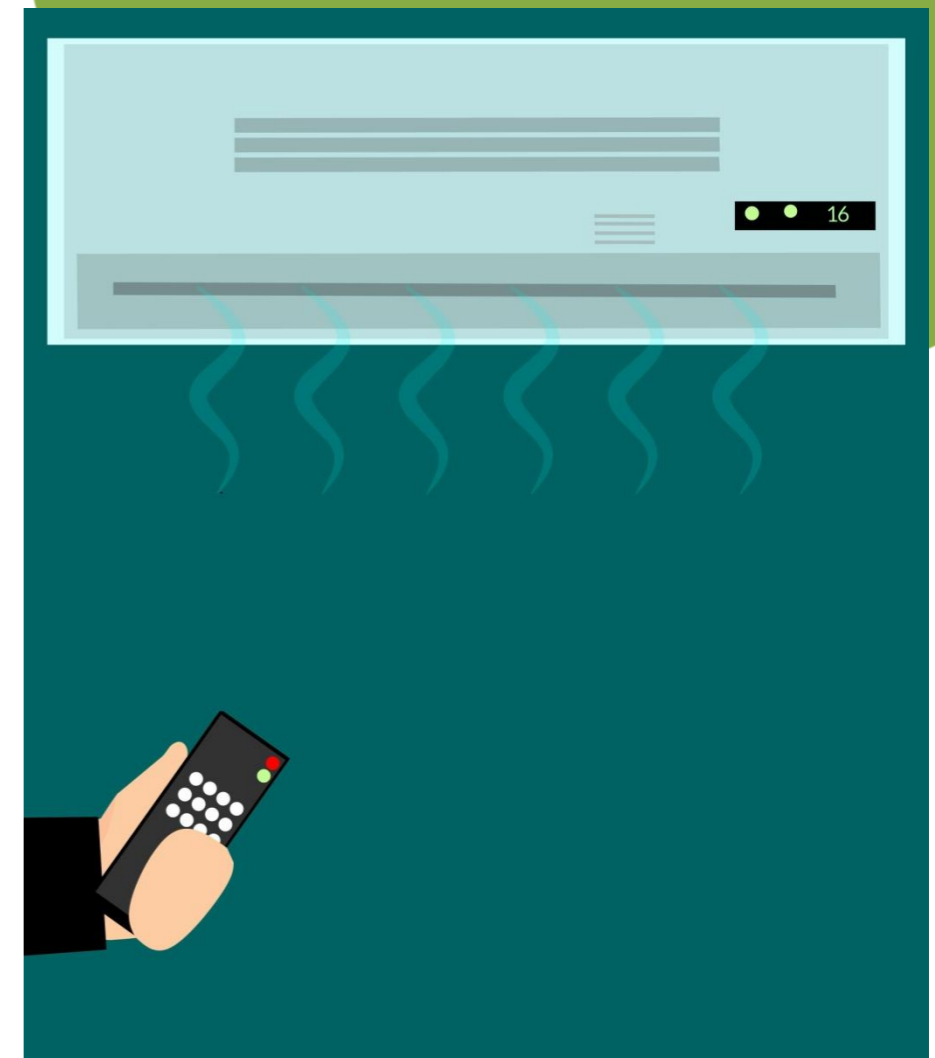


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)

# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

La regulación de la temperatura y el apagado de escaparates e iluminación fueron las primeras medidas en entrar en vigor. El aire acondicionado no puede ser inferior a los 27 grados y la calefacción, en invierno, superior a los 19 grados. La humedad relativa debe mantenerse entre el 30% y el 70%. A partir de las 22.00, se deberán apagar los escaparates y el alumbrado de los edificios públicos que a esa hora estén desocupados.

Hay más. Para el 30 de septiembre, los edificios deberán contar con un sistema automático de cierre de las puertas que dan a la calle, para evitar que estén abiertas de par en par, algo común en grandes almacenes, tiendas o bares. Esta obligación ya existía desde 2009, salvo para locales que se climatizan con energía renovable, que ahora también tendrán que adecuarse. Los edificios obligados a limitar su temperatura también deberán informar sobre las nuevas medidas de ahorro a través de carteles o pantallas visibles desde su entrada. Tienen hasta el 2 de septiembre para hacerlo. Además, deberán adelantar la inspección de eficiencia energética, antes de que acabe el año, aquellos edificios que hayan realizado la anterior antes del 1 de enero de 2021. El Gobierno estima que cada grado menos en el termostato supone un ahorro en el consumo del 7%.

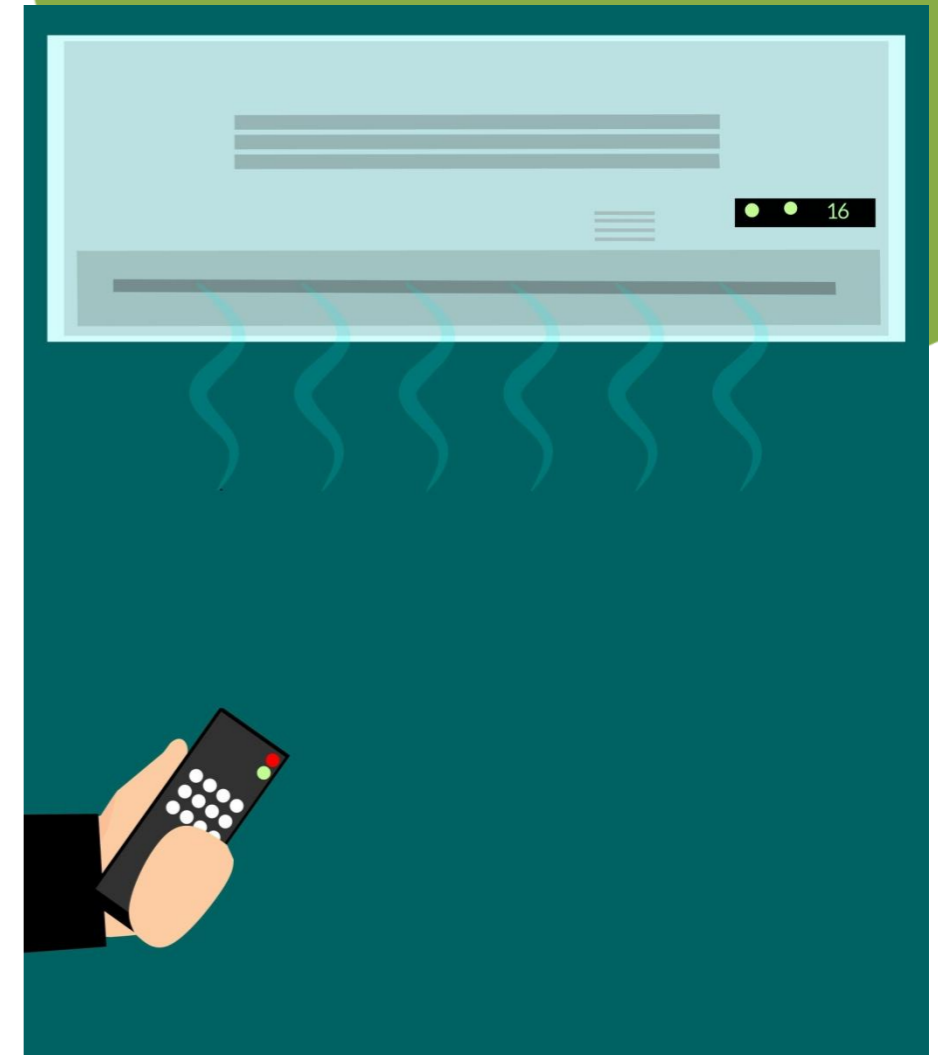


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)

# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

Como excepción se fija que no deben cumplir con los límites de temperatura aquellos centros que no puedan respetarlos por condiciones laborales o especificidades del sector —como las cocinas de los restaurantes—. También quedan excluidos los centros de formación (universidades, colegios, guarderías), centros sanitarios y hospitales, peluquerías y lavanderías, gimnasios, medios de transporte (trenes, barcos, aviones) o las habitaciones de los hoteles (sí las zonas comunes), señala el ministerio.

Estas medidas estarán en vigor hasta noviembre de 2023, salvo el cierre automático de puertas que no tiene fecha de finalización. Ante los riesgos de cortes en el suministro de gas, Bruselas ha propuesto a los Estados miembros una reducción del 15% en su consumo; del 7% en el caso de España y Portugal gracias a la excepción ibérica. En septiembre, el Gobierno deberá remitir a Bruselas un plan de contingencia con más medidas.

Este plan de choque de ahorro y gestión energética es, realmente, una modificación temporal del alcance y de las obligaciones de gestión y consumo eficiente definidas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), de obligado cumplimiento desde 2007 para todas las instalaciones de calefacción, refrigeración y ventilación de los edificios de nueva construcción y en las reformas de edificios y locales en los que se incorporan o sustituyen estas instalaciones.

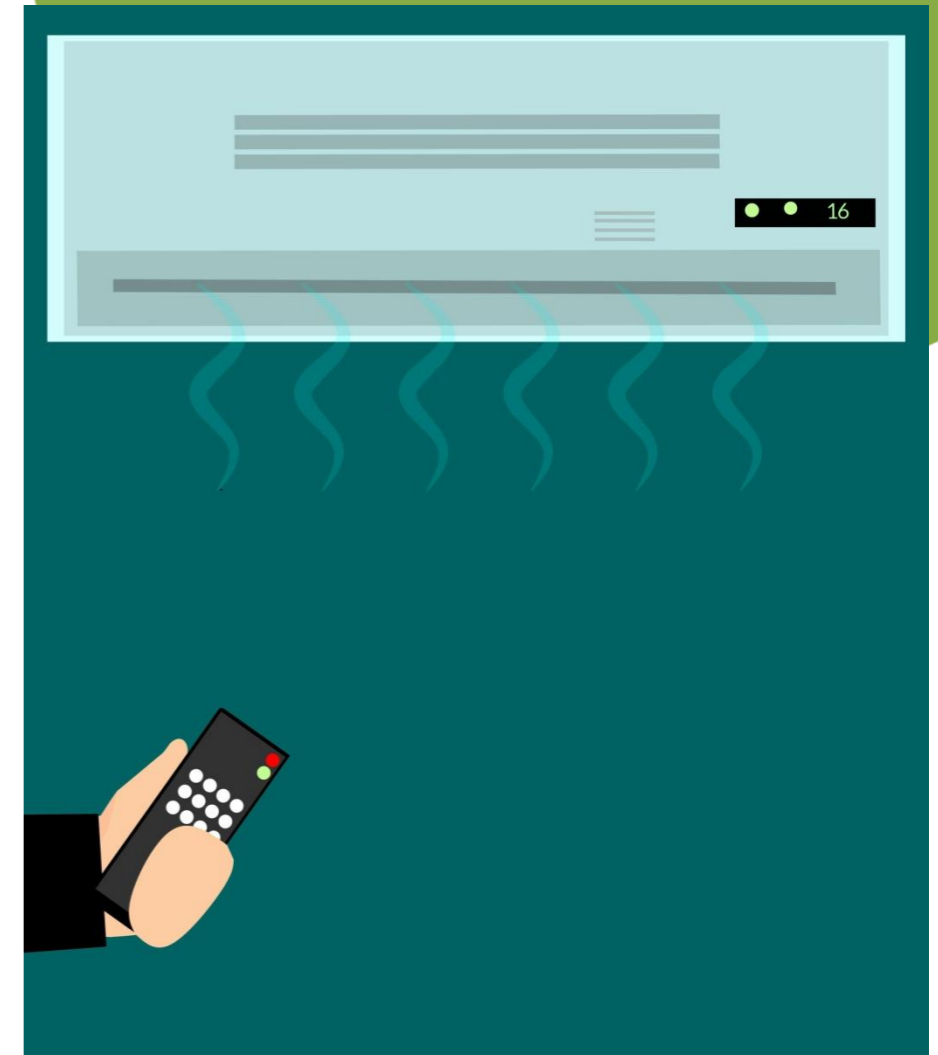


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)

# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

La principal novedad es que las nuevas medidas son de obligado cumplimiento, de forma temporal, para todos los comercios, incluso para aquellos que abrieron antes de la entrada en vigor del RITE.

En el RITE se establecían los límites de calefacción y refrigeración en 21° C y 26°C, respectivamente, por lo que el real decreto ha disminuido en dos grados el límite en invierno y ha aumentado un grado el límite en verano. La obligatoriedad de informar sobre las condiciones de temperatura y humedad, así como la obligatoriedad de contar con dispositivos para evitar que las puertas se queden abiertas, ya eran condiciones obligatorias en el RITE.

Sin embargo, el límite horario a la iluminación de los escaparates no formaba parte de las condiciones del reglamento de instalaciones térmicas. Las medidas afectan únicamente a lo que el reglamento define como "recintos habitables acondicionados", es decir, las estancias interiores destinadas a ser ocupadas por personas, cuya densidad de ocupación y tiempo de estancia exigen unas condiciones térmicas, acústicas y de salubridad adecuadas.

Quedan excluidas de esta definición las estancias interiores no destinadas al uso permanente de personas o cuya ocupación, por ser ocasional o excepcional, no requiere de unas condiciones térmicas especiales, como puede ser el caso de garajes, trasteros, cuartos de servicio, salas de máquinas, cámaras técnicas y locales similares.

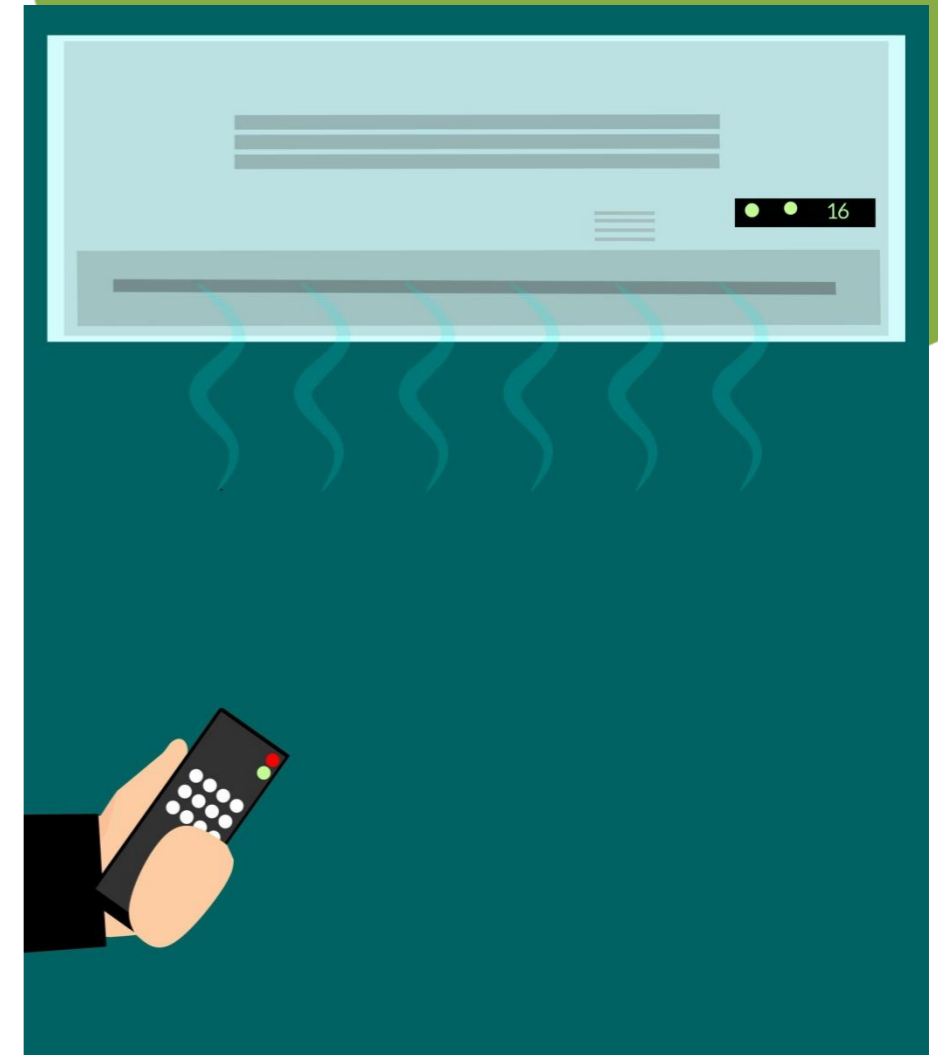


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)

# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

El real decreto establece que los límites de temperatura no se aplicarán a los recintos que justifiquen la necesidad de mantener condiciones ambientales especiales o que dispongan de una normativa específica que así lo establezca, debiendo existir una separación física entre este recinto con los locales contiguos que sí estén obligados a mantener los límites de temperatura.

También indica el real decreto que las condiciones de temperatura solo se aplicarán durante el horario de uso y explotación de la instalación térmica, es decir, dentro del horario laboral.

Medidas similares se están tomando en el resto de Europa. Si hubiera que definir una consigna del verano en la Francia de 2022, esta sería la de "sobriedad energética". Ahorrar o, al menos, evitar su despilfarro, es el nuevo mantra del Gobierno de Emmanuel Macron y de ciudades como París, que buscan convencer a ciudadanos y comerciantes para que aporten su granito de arena o, más bien, su kilovatio de ahorro.

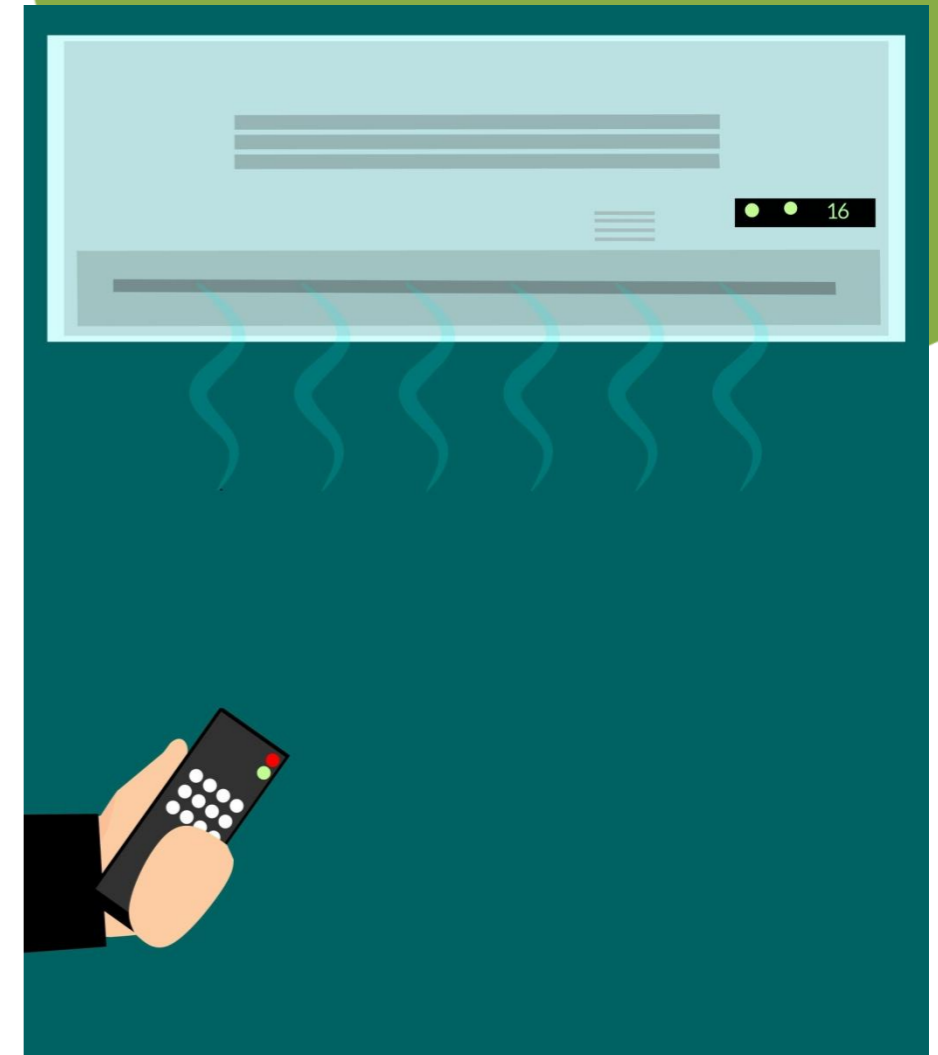


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)

# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

Para los pequeños comercios, seguir unas pautas y consejos para ahorrar energía puede llegar a marcar una importante diferencia con respecto a la factura energética que pagan a final de mes. “La Guía práctica de ahorro energético dirigida al comerciante”, editada por el Gobierno de España, contienen varias claves interesantes para que los pequeños comercios puedan ser más sostenibles y reducir el importe de su factura energética.

Muchas veces, estos consejos para ahorrar energía no consisten en realizar un elevado desembolso económico, sino que se trata de medidas sencillas. Así, por ejemplo, una rutina adecuada en la limpieza de equipos de refrigeración y aire acondicionado puede lograr ahorros de entre el 5% y el 15%.

Según la Comisión Europea, el sector comercial podría reducir un 30% su consumo de energía aplicando medidas de eficiencia energética.

Además de reducir su factura energética, la mejora en la eficiencia en los comercios podría evitar la emisión de millones de toneladas de gases contaminantes a la atmósfera, causantes del efecto invernadero. Se calcula que si los más de 700.000 establecimientos comerciales de nuestro país redujeran el consumo sólo 1 kWh al año, dejarían de emitirse más de 245.000 kg. de CO<sub>2</sub>.

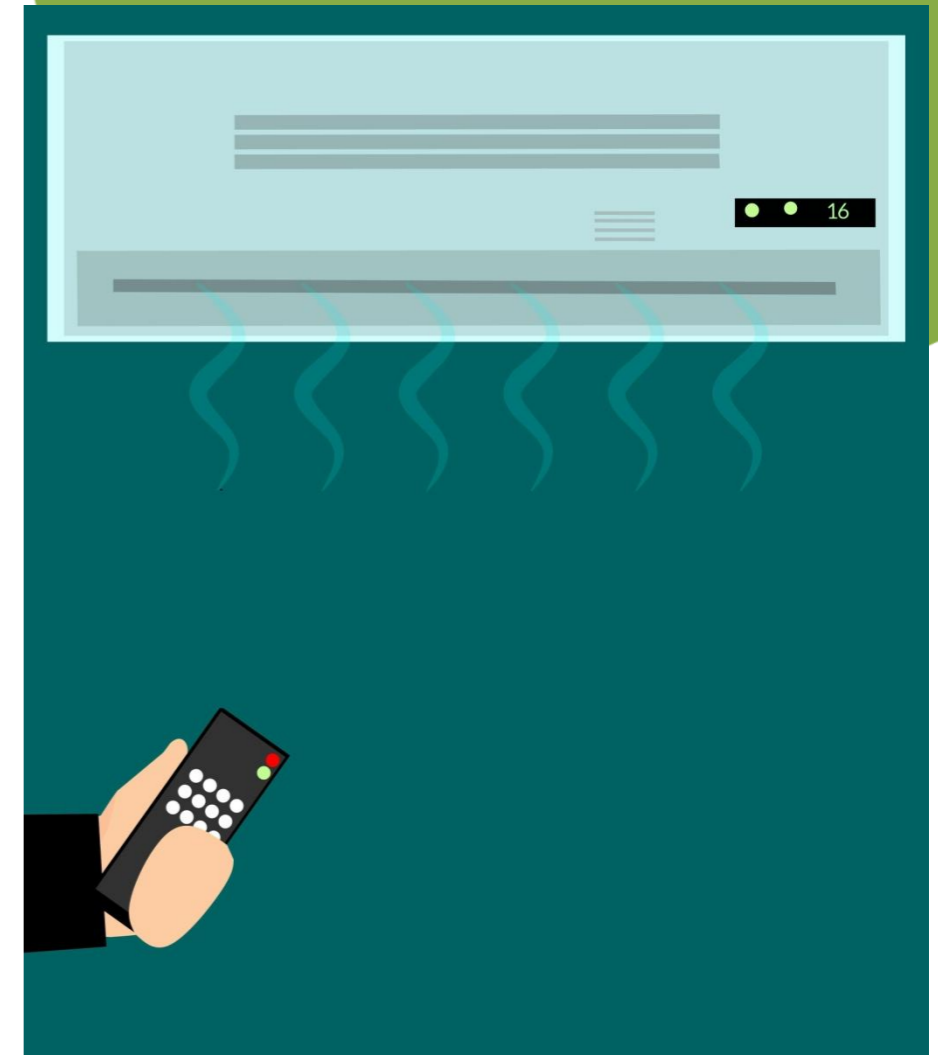


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)

# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

Para lograr mejorar en eficiencia energética, las áreas que más energía consumen en un comercio son:

- Sistema de iluminación.
- Sistema de climatización, calefacción y ventilación.
- Sistema de refrigeración (si se trata de un establecimiento de alimentación).

Consejos para ahorrar energía en iluminación:

- Realizar un análisis de la iluminación del local permite detectar ineficiencias: zonas sobre-iluminadas que consumen más energía de la necesaria.
- Para reducir el consumo energético, es mejor aprovechar al máximo la iluminación natural de modo que se reduzca el tiempo y la intensidad con la que se utiliza la iluminación artificial. Eso sí, dado que la iluminación artificial es necesaria casi siempre, se recomienda utilizar lámparas eficientes (aquellas con etiqueta energética de clase A).
- Es mejor sectorizar la iluminación, es decir, no iluminar por igual y con la misma intensidad todo el local, de modo que haya zonas iluminadas en momentos en los que no sea necesario.
- Los sistemas de regulación y control permiten automatizar el encendido y apagado de la iluminación, y ofrecer el nivel de luz adecuado en función de la zona o el momento del día.

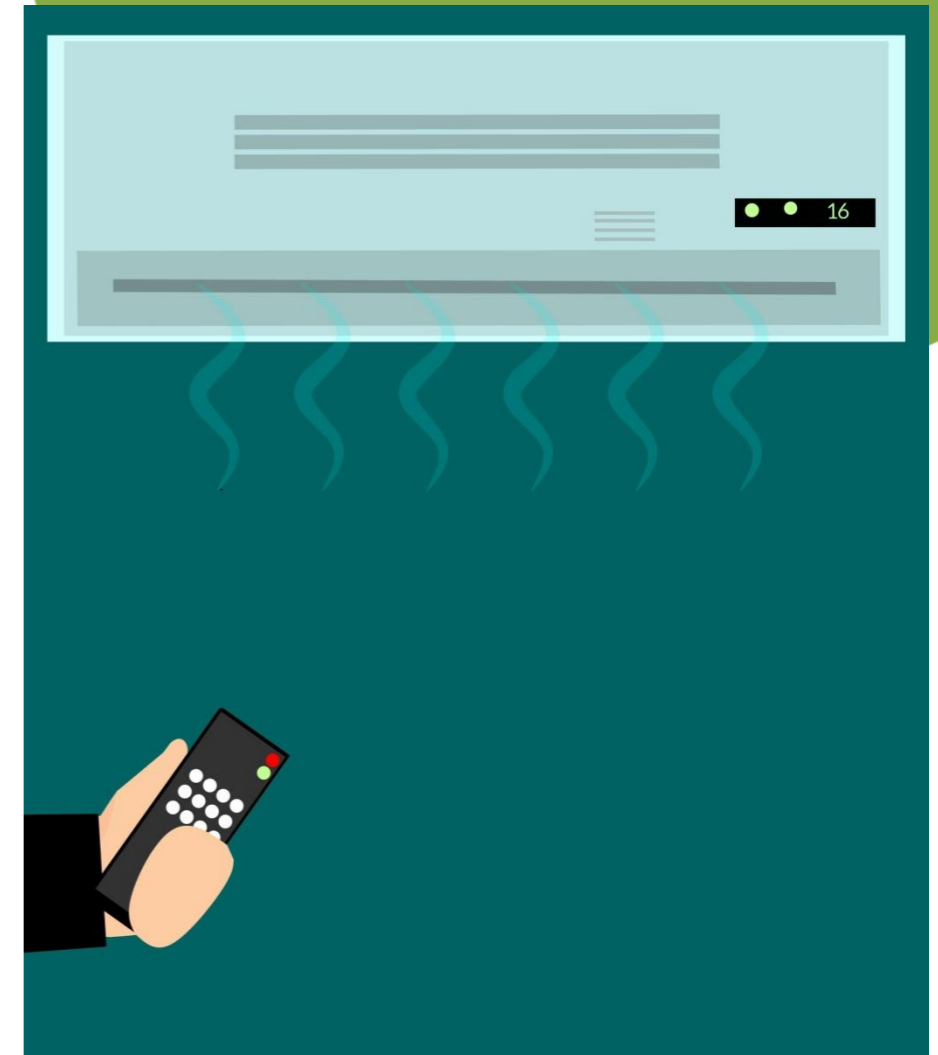


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)



# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

Consejos para mejorar la eficiencia energética de la climatización, calefacción y ventilación:

- En el momento de instalar o renovar el sistema de climatización/calefacción, lo mejor es contactar con un profesional autorizado, de confianza y prestigio en el sector que aconseje la solución más adecuada en función de las características del local.
- Es importante evitar que el sistema de calefacción/climatización esté sobredimensionado: se consume más energía y no se consigue el confort deseado. Se reduce la vida del compresor y se elevan las necesidades de mantenimiento.
- De igual modo, los equipos climatizadores o refrigeradores funcionan peor y gastan más si funcionan por debajo de su eficiencia.
- Los sistemas de regulación y control permiten usar de manera más eficiente los equipos de climatización/refrigeración. Válvulas termostáticas en los radiadores, y termostatos adecuadamente instalados (lejos de las fuentes de frío o calor) son dos ejemplos de dispositivos que ayudan a regular adecuadamente la temperatura sin que se produzca un derroche energético.

ENFOKA-TRENDS AGOSTO 2022

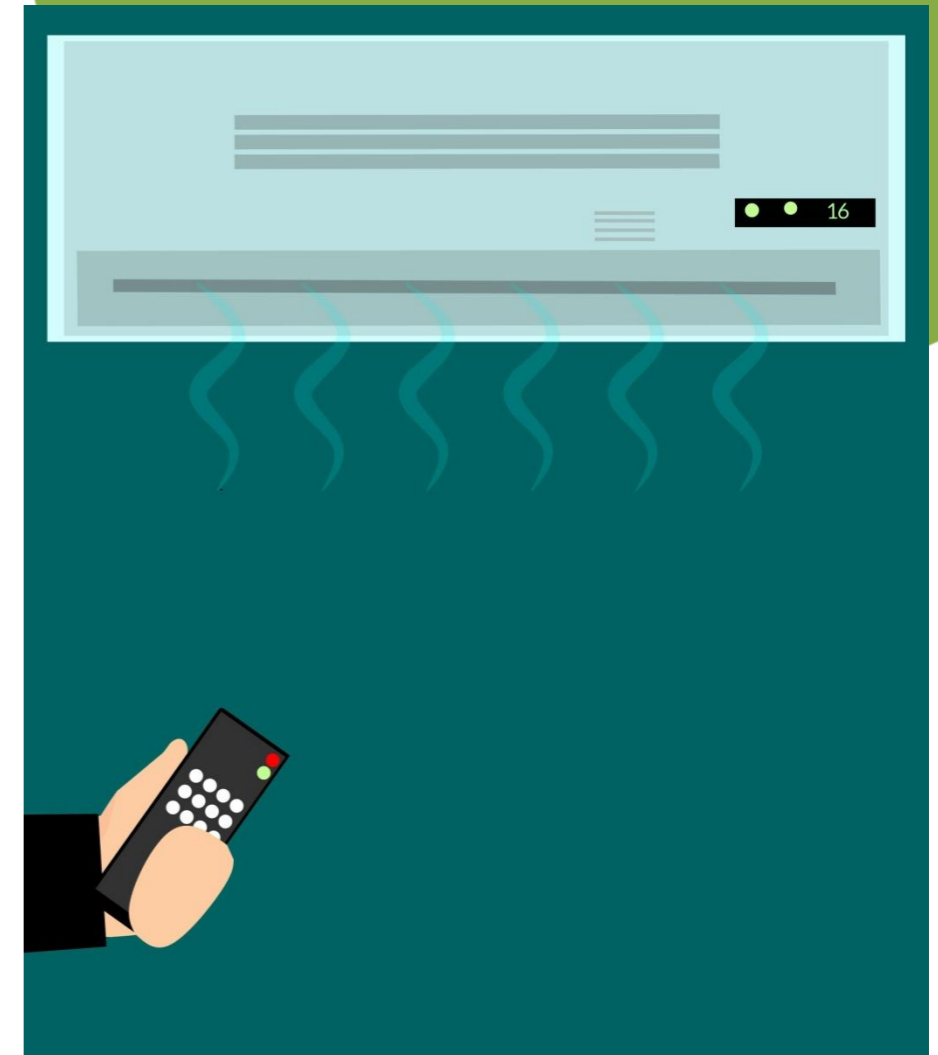


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)



# Ahorro y eficiencia energética en el comercio

También podemos aplicar una serie de consejos para ahorrar energía día a día utilizando adecuadamente el sistema de climatización:

- Tanto en invierno como en verano es mejor evitar los cambios bruscos de temperatura. Se recomienda que la diferencia térmica no supere los 10-12 grados centígrados.
- Se recomienda regular el termostato a 20 grados centígrados en invierno y a 25 en verano.
- Un gesto sencillo como desconectar el sistema de climatización 30 minutos antes del cierre del establecimiento comercial supone un considerable ahorro de energía.
- Para ventilar, es mejor hacerlo a primeras horas de la mañana, cuando el ambiente es más fresco en el exterior.

Igualmente, conviene tener en cuenta que muchas ineficiencias energéticas se producen por un mal aislamiento térmico del local:

- En invierno, entre el 25-30% de las necesidades de calor se deben a problemas de cerramiento. Por eso conviene revisar el estado de ventanas, puertas y cristales para evitar fugas de calor y frío.
- Una doble puerta a la entrada es una buena solución para minimizar la entrada de aire exterior.
- Los cristales con recubrimiento de baja emisividad, mejoran el aislamiento del establecimiento reduciendo las pérdidas de calor un 11%.

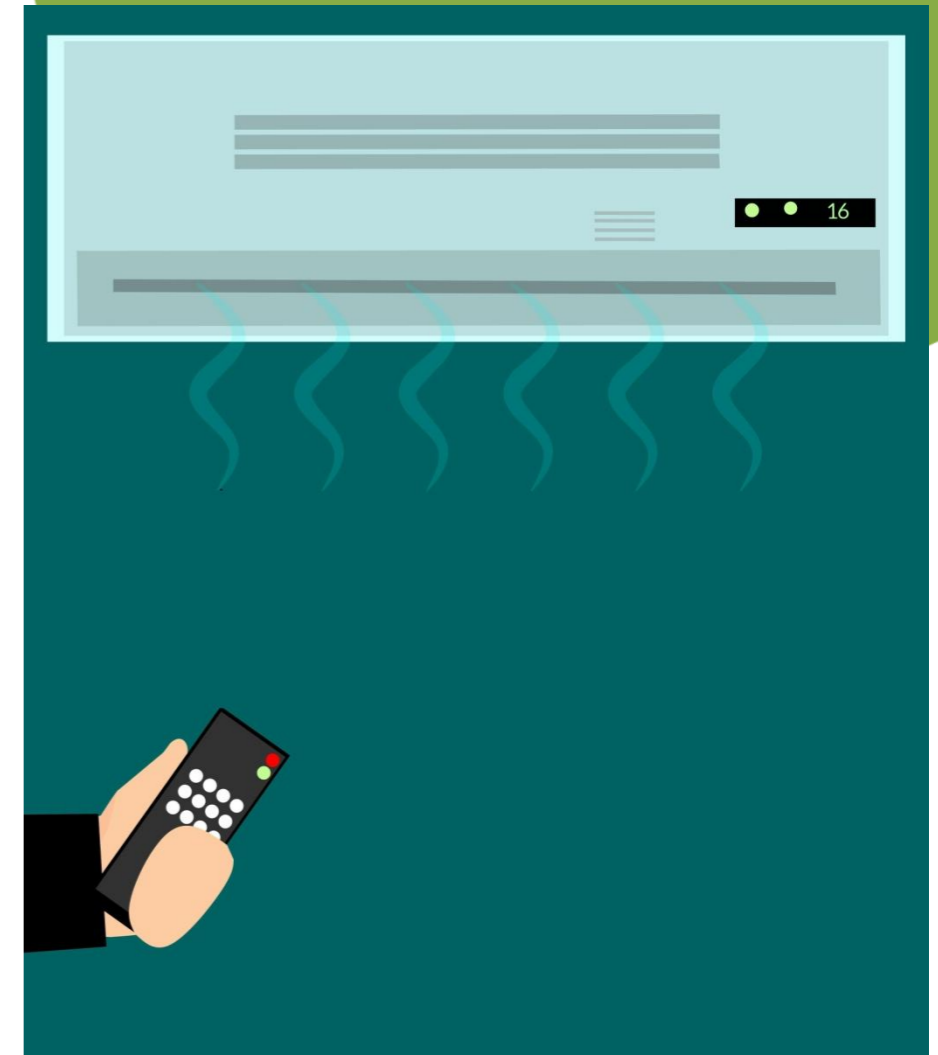


Imagen de [Mohamed Hassan](#) en [Pixabay](#)

# Bibliografía

- **Laura Delle Femmine, Ramón Muñoz (El País 2022)** *Claves sobre el nuevo plan de ahorro energético: ¿a quién afecta? ¿qué medidas incluye?* Recuperado el 30 de agosto de 2022 de <https://elpais.com/economia/2022-08-07/claves-sobre-el-nuevo-plan-de-ahorro-energetico-a-quien-afecta-que-medidas-incluye.html>
- **Pateco (2022)** *Nuevas medidas de ahorro y eficiencia energética en el comercio.* Recuperado el 30 de agosto de 2022 de <https://www.pateco.org/nuevas-medidas-de-ahorro-y-eficiencia-energetica-en-el-comercio>
- **Remica (2022)** *Consejos para ahorrar energía en pequeños comercios.* Recuperado el 30 de agosto de 2022 de <https://remicaatencionalcliente.es/consejos-para-ahorrar-energia-en-pequenos-comercios>
- **Última hora (2022)** *El comercio recibe el plan de ahorro energético entre "dudas" y reclamaciones de "respeto a la libertad de empresa"* Recuperado el 30 de agosto de 2022 de <https://www.ultimahora.es/noticias/comunidades/2022/08/02/1766865/comercio-recibe-plan-ahorro-energetico-entre-dudas-reclamaciones-respeto-libertad-empresa.html>
- **Silvia Ayuso (El País, 2022)** *Francia se pone en modo de ahorro energético.* Recuperado el 30 de agosto de 2022 de <https://elpais.com/economia/2022-07-31/francia-se-pone-en-modo-de-ahorro-energetico.html>
- **Energética (2022)** *Balance anual 2021 y perspectivas para 2022 en el sector eléctrico.* Recuperado el 30 de agosto de 2022 de <https://energetica21.com/articulos-y-entrevistas-online-ver/balance-anual-2021-y-perspectivas-para-2022-en-el-sector-electrico>
- **Eficienergética (2022)** *Eficiencia energética y pequeño comercio.* Recuperado el 30 de agosto de 2022 de <http://www.eficienergica.com/peque%C3%B1o-comercio>

# Información relacionada

- Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/08/02/pdfs/BOE-A-2022-12925.pdf>
- Guía práctica de ahorro energético dirigida al comerciante: [https://oficinadoautonomo.gal/sites/default/files/conf\\_com\\_ahorro\\_energetico\\_comercio.pdf](https://oficinadoautonomo.gal/sites/default/files/conf_com_ahorro_energetico_comercio.pdf)
- World Energy Outlook 2021: <https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2021>